

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.156/2013

Intentada sin efecto en el último domicilio conocido, por encontrarse cerrado, la notificación de la Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador núm. 56/12-S.C., formulada el día 01/03/2013 por el Instructor designado en el procedimiento instruido en esta Administración contra don Antonio García Sánchez, con D.N.I. número 45.746.240, domiciliado en calle Pocito, núm. 14-Bº-B, de Pozoblanco (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, siendo tipificada como leve

en virtud de lo establecido en su artículo 26.i), proponiendo una sanción de 150€, comunicándole que podrá formular en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, indicándole que el expediente administrativo y cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la misma.

Pozoblanco, 11 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Pablo Carrillo Herrero.